

INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR "GENERAL SAN MARTIN"

CUDI: EXP-UNR: 7894/2022

//-sario, 14 de marzo de 2022

VISTO: la Resolución N° 4991/2021-UNR- Artículo 5°, ad-referéndum del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario;

CONSIDERANDO: que por Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 2021-1650-APN-ME publicada en el Boletín Oficial del 28/05/2021, se modifica el Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario;

que esta modificación al estatuto mencionado, se trata del reconocimiento a las escuelas secundarias pre-universitarias para adquirir los derechos políticos y de participación democrática universitaria que tiene toda institución;

que la misma fortalece los derechos de cada uno de los integrantes de los distintos sectores estudiantiles, docentes, graduados, y nodocentes, y además garantiza la participación de los mismos en la toma de decisiones en la vida institucional;

que producto de esta necesidad nacida por Asamblea Universitaria de la UNR, se resolvió la Resolución N° 4991/2021-UNR-, ad referéndum del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario,

que la misma plantea llevar adelante las elecciones de consejeros/as académicos/as en el Instituto Politécnico Superior "General San Martín", según lo dispuesto por Resolución N° 511/2021-CS-, para el Cuerpo Docente mandato 2022/2023, Cuerpo Nodocente mandato 2022/2023, Cuerpo Graduados mandato 2022/2023 y Cuerpo Estudiantes mandato 2022/2023;

que para llevar adelante las mismas se aplicará el Reglamento Electoral de la UNR, aprobado por Ordenanza N° 572-CS- y sus modificatorias;

que en función de esta normativa se debe constituir, según el artículo 12°, la Junta Electoral;

como así también dejar expresamente acordadas las fechas de las elecciones de cada Cuerpo que conformará el Consejo Académico, en función de lo mencionado en la Resolución N° 4991/2021-UNR-;

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO POLITÉCNICO SUPERIOR
"GENERAL SAN MARTÍN"**

resuelve:

ARTICULO 1°: Designar cómo integrantes de la **Junta Electoral**, a los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

. MARTÍN, María del Carmen Pía	DNI 14.510.057	Docente
. VALLINA, Graciela Noemí	DNI 16.072.219	Docente
. RIPOLL, Emanuel Maximiliano	DNI 27.648.758	Nodocente
. VIDAL, Claudia Alejandra	DNI 17.849.335	Nodocente
. BUCHÍN GIUSTI, Leticia	DNI 44.306.865	Graduada
. DURAK, Alexis Manuel	DNI 42.325.827	Graduado
. BUA, Ernesto Nahuel	DNI 35.583.528	Estudiante
. NOVELLI, Mora	DNI 46.447.501	Estudiante

MIEMBROS SUPLENTE:

. SANTILLÁN, José Eloy	DNI 28.394.349	Docente
. SCALONA, Elvira Juana	DNI 16.064.224	Docente
. BERCOVICH, Axel Ilan	DNI 35.585.701	Nodocente
. JUNCO, Diego Javier	DNI 29.680.142	Nodocente
. BAUD, Ignacio	DNI 39.053.158	Graduado
. PASSAGLIA, Lucas	DNI 39.052.897	Graduado
. ARONNA, Lautaro Vladimir	DNI 45.830.596	Estudiante
. SASLAVSKY, Delfina	DNI 45.753.953	Estudiante

ARTICULO 2°: Convocar a la primera reunión de la Junta Electoral el día **18 de marzo de 2022** a las **10:00 hs.-**

ARTICULO 3°: Establecer el siguiente cronograma para las elecciones del Consejo Académico:

- Claustro Estudiantes: **05,06 y 07 de abril de 2022;**
- Claustro Nodocentes: **08 de abril de 2022;**
- Claustro Docentes: **12 y 13 de abril de 2022;**
- Claustro Graduados: **18 y 19 de abril de 2022.-**

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, archívese.-

RESOLUCION N° 325/22-IPS-
mf.-


Lic. MARIANA INÉS FRESCO .
Secretaria Administrativa
Instituto Politécnico Superior
"General San Martín"


Mg. Ing. JUAN A. FARINA
Director
Instituto Politécnico Superior
"General San Martín"